



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Elaborado el calendario de Recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, por la presente, resuelvo:

Primero. Aprobar el siguiente calendario de recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017.

Impuesto/Tasa/Precio Público	Periodo de cobro en voluntaria	
Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza)	Del 20.01.2017 al 19.03.2017	
Tasa de vados	Del 20.01.2017 al 19.03.2017	
Tasa de basura	Primer Cuatrimestre 2017	Del 20.02.2017 al 19.04.2017
	Segundo Cuatrimestre 2017	Del 20.06.2017 al 19.08.2017
	Tercer Cuatrimestre 2017	Del 20.10.2017 al 19.12.2017
Precio Público Programa de Fiestas	Del 20.11.2017 al 19.01.2018	
Padrones Escuelas Municipales de Música, Pintura, Inglés, Refuerzo Escolar, Danza y Teatro)	Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)	
Padrones Tasas servicio Centro Atención a la Infancia y Servicio Asistencia a Domicilio	Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)	
Tasa Mercado Municipal	Primer Semestre 2.017	Del 20.01.2017 al 19.03.2017
	Segundo Semestre 2.017	Del 20.07.2017 al 19.09.2017

Segundo. Exponerlo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcardete 14 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-7264